

25

EXPEDIENTE N° 143679

**TRÁMITE 53817-0041-19, agosto 8, 2019**  
**NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES**

**SEÑORA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS:**

**Emilio Juan Batalla Espinoza**, por los derechos que represento de **NOPISCORP S. A., en liquidación**, en mi calidad de Liquidador de la misma, a usted atentamente comparezco y digo:

Cumpliendo con el requerimiento del Especialista de Registro de Sociedades de su despacho, acompaño copia \*simple completa, del acta de fecha 8 de agosto de 2018, por la cual la Notaria Vigésimo octava de Guayaquil otorgó a la señora **MARÍA SOL NOBOA BAQUERIZO de JURADO** la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por su padre, señor doctor **GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE**.

Consecuentemente, sírvase disponer que Registro de Sociedades proceda al registro de la notificación de transmisión de acciones presentada el 8 de agosto de 2019 con el número de trámite de referencia, conforme a la cual hice conocer a usted que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley de Compañías y con base en las notas y avisos previstos en dicha norma legal, el **7 de agosto de 2019**, registré en el Libro de Acciones y Accionistas de **NOPISCORP S. A., en liquidación**, la **transmisión de 720 acciones**, ordinarias, nominativas, indivisibles y de un valor nominal de US\$1.00 cada una, producida en su capital social, a favor de **"Sucesores del Dr. Gonzalo Luis Noboa Elizalde"**, dejando constancia que el 50% de derechos sobre las mismas corresponde a sus Herederos; y, el otro 50% a la Cónyuge sobreviviente a título de gananciales, según el detalle que consta en dicha notificación.

Designo como mi Patrocinadora en este trámite a la abogada **María Consuelo Espinoza Mateus**, quien queda facultada en adelante a presentar cuanta solicitud sea necesaria en este trámite, señalando como domicilio para notificaciones en este trámite, adicional a los registrados en su Despacho, el correo electrónico de dicha Profesional, **cespinoza@romeromenendez.com**.

Quedan también autorizados expresamente para gestionar y presentar, y de ser el caso retirar, cualquier documento inherente a este Trámite, los señores **Alex Alberto Rosado Vera**, con cédula de ciudadanía número

N° TRAMITE: 53817-0041-19  
DOCUMENTO: Solicitud  
15/08/19 5.2.2

1

**INTENDENCIA**  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
REGISTRO DE ACCIONES Y ARCHIVO  
19 AGO 2019  
HORA 10:30  
FIRMA:

**INTENDENCIA**  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
RECIBIDO  
15 AGO 2019  
Sr. Alejandro León  
C.A.U. - GYE

0919918821 y Bruno Rivadeneira Monge, con cedula de ciudadanía número 0926240284.

Sírvase atender favorablemente este Trámite, por estar ajustado a derecho,

Atentamente,

**NOPISCORP S. A., en liquidación**  
**RUC # 0992744723001**

  
**Emilio Juan Batalla Espinoza**  
**C.C. #0906448766**  
**Liquidador**

  
**Ab. María Consuelo Espinoza Mateus**  
**Matrícula #09-1979-1**

\* **Nota:** La copia completa, notarialmente certificada, se presenta en esta misma fecha, en el Trámite #53813-0041-19, de compañía AXUN S. A., expediente #110401.



Factura: 002-002-000063822



20180901028P03163

PROTOCOLIZACIÓN 20180901028P03163

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:49)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA BAQUERIZO MARÍA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904546918 <i>4/8</i>

Nombre del causante: GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE

Observaciones:

NOTARIA LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



T.2.3

15/08/19

N° TRAMITE: 53817-0041-19  
DOCUMENTO: Posesión efectiva



1 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA  
2 DE LOS BIENES DEJADOS POR  
3 EL CAUSANTE GONZALO  
4 RAMIRO NOBOA ELIZALDE.-----  
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----  
6 DI: DOS TESTIMONIOS.-----

7 En la ciudad de Guayaquil cabecera cantonal del mismo  
8 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día  
9 de hoy **OCHO** de **AGOSTO** del dos mil **Dieciocho**; yo,  
10 **ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**, **NOTARIA**  
11 **TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**;  
12 y, en atención a la petición formulada por la señora **MARIA**  
13 **SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**, quien declara ser  
14 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada tal  
15 como consta en el certificado digital de datos de identidad  
16 del Registro Civil, aunque en su cédula de ciudadanía  
17 conste como soltera, estudiante, domiciliada en el Cantón  
18 Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,  
19 por sus propios derechos; solicitándome se proceda a  
20 receptorle la declaración juramentada tendiente a obtener la  
21 posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante  
22 señor doctor **GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE**, para  
23 lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a)  
24 Certificado de defunción del señor doctor **GONZALO**  
25 **RAMIRO NOBOA ELIZALDE**, en el que consta su  
26 fallecimiento acaecido en la provincia del Guayas, Cantón  
27 Samborondón, en la parroquia Urbana Satélite La Puntilla;  
28 el día nueve de Octubre del dos mil diecisiete: b) Certificado

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil  
NOTARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 de Nacimiento de la señora **MARIA SOL NOBOA**  
2 **BAQUERIZO DE JURADO**; hija del causante; y, c)  
3 Certificado de matrimonio del Causante señor doctor  
4 **GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE** con la "Cónyuge  
5 sobreviviente" doña María Beatriz Baquerizo Vernaza de  
6 Noboa Elizalde.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la  
7 que me hallo investida, y de conformidad a la facultad  
8 prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley  
9 Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de  
10 la señora **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**;  
11 por sus propios y personales derechos; a quien de conocer  
12 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
13 identificación que con su autorización han sido verificados  
14 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del  
15 Registro Civil; y demás documentos debidamente  
16 certificados que se agregan al presente instrumento como  
17 habilitantes; y, al efecto, instruida por mí, la Notaria, sobre  
18 la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad  
19 y exactitud, bajo juramento declara: a) Que el señor doctor  
20 **GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE**; falleció en la  
21 provincia del Guayas, Cantón Samborondón, en la  
22 parroquia Urbana Satélite La Puntilla; el día nueve de  
23 Octubre del dos mil diecisiete; b) Que al fallecimiento del  
24 señor doctor **GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE**, era de  
25 estado civil casado con la señora **MARÍA BEATRIZ**  
26 **BAQUERIZO VERNAZA** viuda de **NOBOA**, según justifico  
27 con la copia de la inscripción del matrimonio que tuvo  
28 contraído con el **CAUSANTE**. Ella no tiene la calidad de



1 heredera, pero sí de dueña legítima y directa de los  
2 gananciales que le corresponden en la liquidación de la  
3 sociedad conyugal, actualmente disuelta por el fallecimiento  
4 del **CAUSANTE**; c) Que ha sido llamado como hija y  
5 heredera, junto con los demás hijos y nietos -por derecho de  
6 representación- a la sucesión intestada del señor doctor  
7 **GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE**; d) Que hasta  
8 donde conozco, una idea muy general de los bienes y  
9 derechos que el **CAUSANTE** habría dejado al morir, todos  
10 habidos dentro de la sociedad conyugal, que tuvo formada  
11 con la **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**", hoy disuelta pero no  
12 liquidada, es el siguiente: **d.uno**) Setecientos noventa y  
13 nueve (799) acciones de un valor nominal de un dólar cada  
14 una, equivalentes al noventa y nueve enteros ochocientos  
15 setenta y cinco milésimos por ciento (99,875%) en el capital  
16 suscrito y pagado de la compañía RATIF S. A., que es de  
17 ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de  
18 América (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones  
19 ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor  
20 nominal de un dólar cada una. RATIF S. A. es una sociedad  
21 anónima constituida de conformidad con las leyes del  
22 Ecuador y domicilio principal en Guayaquil, por escritura  
23 pública que el quince de octubre de dos mil dos autorizó el  
24 Notario Trigésimo de Guayaquil, inscrita el dos de diciembre  
25 de dos mil dos en el Registro Mercantil del mismo Cantón,  
26 inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el  
27 número cero nueve nueve dos dos siete siete ocho cinco  
28 ocho cero cero uno (0992277858001) y que se encuentra



1 activa en la Superintendencia de Compañías, expediente  
2 número uno uno cero cuatro cero cuatro (#110404). Según  
3 conozco, RATIF S. A. tiene como único activo, el bien  
4 inmueble identificado en el Catastro Municipal de Guayaquil  
5 con el código número cero tres - cero cero quince - cero cero  
6 cero uno - cero cero cero tres - cero - cero - uno (03-0015-  
7 0001-0003-0-0-1), Matrícula inmobiliaria ciento veinte mil  
8 novecientos noventa y cuatro (120994), compuesto del solar  
9 UNO-TRES y edificación que sobre él se levanta, de la  
10 manzana QUINCE, parroquia Rocafuerte, esquina sureste de  
11 las calles Vélez número ciento treinta y uno y Chile, de esta  
12 ciudad de Guayaquil, y que adquirió por tradición a título de  
13 compraventa que a su favor efectuó Inversiones e Industrias  
14 Begon C. Ltda., de conformidad con la escritura pública  
15 autorizada el treinta de diciembre de dos mil dos por el  
16 Notario Undécimo de Guayaquil, inscrita el treinta de abril  
17 de dos mil tres en el Registro de la Propiedad del mismo  
18 Cantón. **d.dos**) Setecientos noventa y nueve (799) acciones  
19 de un valor nominal de un dólar cada una, equivalentes al  
20 noventa y nueve enteros ochocientos setenta y cinco  
21 milésimos por ciento (99,875%) en el capital suscrito y  
22 pagado de la compañía AXUN S. A., que es de ochocientos  
23 00/100 dólares de los Estados Unidos de América  
24 (US\$800.00), dividido en ochocientos acciones ordinarias,  
25 nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de  
26 un dólar cada una. AXUN S. A. es una sociedad anónima  
27 constituida de conformidad con las leyes del Ecuador y  
28 domicilio principal en Guayaquil, por escritura pública que

1 el quince de octubre de dos mil dos autorizó el Notario  
2 Trigésimo de Guayaquil, inscrita el doce de noviembre de  
3 dos mil dos en el Registro Mercantil del mismo Cantón,  
4 inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el  
5 número cero nueve nueve dos dos siete ocho dos cinco cero  
6 cero cero uno (0992278250001) y que se encuentra activa  
7 en la Superintendencia de Compañías, expediente número  
8 uno uno cero cuatro cero uno (#110401). Según conozco,  
9 AXUN S.A. tiene como único activo, el bien inmueble  
10 identificado en el Catastro Municipal de Guayaquil con el  
11 código número cero tres - cero cero setenta y cinco - cero  
12 cero nueve - cero cero uno - cero - cero - uno (03-0075-  
13 009-001-0-0-1), Matrícula inmobiliaria 120995, compuesto  
14 del solar 9(1) y edificio que sobre él se levanta, de la  
15 manzana SETENTA Y CINCO de la parroquia Rocafuerte,  
16 ubicado con frente a la calle Pedro Moncayo entre Avenida  
17 Nueve de Octubre y Vélez de esta ciudad de Guayaquil, y  
18 que adquirió por tradición a título de compraventa que a su  
19 favor efectuó la compañía Industrias La Columna León  
20 Alvarado y Compañía, según escritura pública que el treinta  
21 de Diciembre de dos mil dos autorizó el Notario Undécimo  
22 de Guayaquil, inscrita el veintiséis de enero de dos mil  
23 cuatro en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón.  
24 **d.tres)** Setecientas veinte acciones (720) de un valor  
25 nominal de un dólar cada una, equivalentes al noventa por  
26 ciento (90%) en el capital suscrito y pagado de la compañía  
27 **NOPISCORP S. A.**, que es de ochocientos 00/100 dólares de  
28 los Estados Unidos de América (US\$800.00); dividido en

1 ochocientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y  
2 liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una.  
3 NOPISCORP S. A. es una sociedad anónima constituida de  
4 conformidad con las leyes del Ecuador y domicilio principal  
5 en Guayaquil, por escritura pública que el veinticinco de  
6 octubre de dos mil once autorizó el Notario Trigésimo de  
7 Guayaquil, inscrita el trece de diciembre de dos mil once en  
8 el Registro Mercantil del mismo Cantón, inscrita en el  
9 Registro Único de Contribuyentes con el número cero nueve  
10 nueve dos siete cuatro cuatro siete dos tres cero cero uno  
11 (0992744723001), expediente número uno cuatro tres seis  
12 siete nueve (#143679), y que se encuentra en liquidación  
13 conforme a la Resolución de disolución SCV-INC-DNASD-  
14 SD-CATORCE-CERO CERO DOS NUEVE SIETE SEIS UNO,  
15 del trece de noviembre de dos mil catorce, inscrita el cuatro  
16 de diciembre de dos mil catorce. Según conozco, los únicos  
17 activos de que NOPISCORP S. A. son dos solares no  
18 edificados, ubicados en la manzana SESENTA Y CUATRO  
19 del sector Carbo Viteri, de la ciudad de Salinas, esto es, el  
20 Lote B (identificado en el Catastro municipal con el código  
21 número uno - uno - uno - cuarenta y cinco - cinco - cero  
22 (1-1-1-45-5-0), Ficha registral seis mil trescientos noventa y  
23 nueve y el solar SIETE. (identificado en el Catastro  
24 municipal con el código número uno - uno - uno - cuarenta  
25 y cinco - seis - cero (1-1-1-45-6-0), Ficha registral siete mil  
26 cuatrocientos setenta, que NOPISCORP S. A. adquirió por  
27 compraventa efectuada a su favor, por escritura pública que  
28 el nueve de agosto de dos mil doce autorizó el Notario



1 Trigesimo de Guayaquil, inscrita el cuatro de junio de dos  
2 mil trece en el Registro de la Propiedad de Salinas. d. cuatro)  
3 El bien inmueble identificado en el catastro municipal de  
4 Salinas con el código número uno - uno - uno - cuarenta y  
5 cinco - siete - cero. (1-1-1-45-7-0), Ficha registral quince mil  
6 cinco, compuesto del lote UNO-A de la manzana SESENTA Y  
7 CUATRO del sector Carbo Viteri, de la ciudad de Salinas,  
8 cantón del mismo nombre, y de la edificación tipo villa que  
9 sobre él se levanta, estando dicho solar circunscrito, de  
10 conformidad con el título adquisitivo, dentro de los  
11 siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE**, el  
12 cuadrante del mar, en una línea quebrada de veinticinco  
13 metros; **POR EL SUR**, inmueble de propiedad de la señora  
14 Alicia Hidalgo de Borja, con veinticinco metros; **POR EL**  
15 **ESTE**, con el lote UNO-B, con treinta y un metros treinta  
16 centímetros; y, **POR EL OESTE**, con calle pública, con  
17 veintiséis metros sesenta centímetros, medidas que  
18 determinan un área o superficie total para el solar, de  
19 setecientos veintitrés metros cuadrados setenta y cinco  
20 decímetros cuadrados.- **De la historia de dominio del**  
21 **inmueble: El CAUSANTE** adquirió el dominio del inmueble  
22 antes descrito, del modo siguiente: (i) el del solar, por  
23 tradición a título de compraventa que a su favor efectuaron  
24 el señor Tomás Alfonso Carbo Moscoso y la señora Mercedes  
25 Graciela Cucalón Maldonado, según escritura pública  
26 autorizada el seis de noviembre de mil novecientos sesenta y  
27 ocho por el entonces Notario Cuarto de Guayaquil, Dr.  
28 Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el once de noviembre de



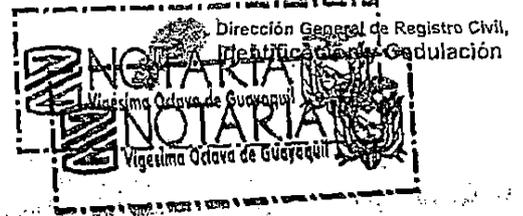
1 mil novecientos sesenta y ocho en el Registro de la  
2 Propiedad del cantón Salinas; y, **(ii)** el de la edificación tipo  
3 villa, por haberla hecho construir con dinero de su propio  
4 peculio. **d.cinco)** Automóvil placa GKF0054, marca  
5 Mercedes Benz, tipo sedán, modelo E 420, año de  
6 fabricación 1996, país de origen Alemania, chasis  
7 WDB2100721A117021, motor 11998502001403,  
8 combustible gasolina, capacidad 5 pasajeros, tonelaje 0,75,  
9 cilindraje 4.208 CC, carrocería metálica, color negro,  
10 matriculado a nombre del **CAUSANTE. d.seis)** Vehículo  
11 utilitario placa GRD0987, marca Hyundai Santa Fe, tipo  
12 jeep, modelo FE GL DAA TM W52D855DC880, año de  
13 fabricación 2008, país de origen Corea del Sur, chasis  
14 KMHSG81WP8U291094, motor D4EB7416544, combustible  
15 diésel, capacidad 5 pasajeros, tonelaje 0,75, cilindraje 2.200  
16 CC, carrocería metálica, color blanco, matriculado a nombre  
17 del **CAUSANTE. d.siete)** Camioneta placa GJL0943, marca  
18 Chevrolet, tipo doble cabina, modelo LUV C/D 4x2 T/M, año  
19 de fabricación 1996, país de origen Ecuador, chasis  
20 957107794, motor 4ZD1411289, combustible gasolina, 3  
21 pasajeros, tonelaje 0,75, cilindraje 2.200 CC, carrocería  
22 metálica, color blanco, matriculado a nombre del  
23 **CAUSANTE. d.ocho)** Automóvil placa GNT0452, marca  
24 Toyota Corolla, tipo sedán, modelo Corolla 1.8 T/A, año de  
25 fabricación 2005, país de origen Venezuela, chasis  
26 8XA53ZEC259505840, motor 4411419, combustible  
27 gasolina, 5 pasajeros, tonelaje 0,75, cilindraje 1.800 CC,  
28 carrocería metálica, color plateado, matriculado a nombre



1 de la señora María Beatriz Baquerizo ~~Veneza~~ **d.nueve)**  
2 US\$40,836.45, saldo al nueve de octubre de dos mil  
3 diecisiete en dos cuentas corrientes a nombre del  
4 **CAUSANTE** en el Banco de Pichincha, número dos dos cero  
5 dos uno cuatro ocho cero dos dos (2202148022) dos mil  
6 novecientos ochenta y ocho dólares con cuarenta y dos  
7 centavos de dólares (US\$2,988.42) y número tres cuatro  
8 siete seis ocho cinco cuatro siete cero cuatro (3476854704)  
9 treinta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho dólares con  
10 tres centavos de dólares (US\$37,848.03). **d.diez)** Posesión  
11 pacífica e ininterrumpida del **CAUSANTE**, por treinta y cinco  
12 años, del estacionamiento número VEINTISIETE ubicado en  
13 la quinta planta alta del Bloque Central del edificio sometido  
14 al régimen de propiedad horizontal "FINANSA", identificado  
15 en el Catastro municipal de Guayaquil con el código número  
16 cero cero tres - cero cero veintiséis - cero ceor siete - cero -  
17 cero seis - cero veintisiete - uno (003-0026-007-0-06-027-  
18 1), matrícula inmobiliaria número dos tres cinco uno nueve  
19 nueve (235199), construido sobre los solares SIETE, SEIS-B,  
20 CINCO-A y DIEZ de la manzana VEINTISEIS comprendida  
21 entre las calles Avenida Nueve de Octubre, Chile, Vélez y  
22 Chimborazo, parroquia Rocafuerte, Guayaquil, y la alícuota  
23 de 0,12% sobre dichos solares y más bienes comunes. Dicho  
24 estacionamiento fue adquirido con fondos del **CAUSANTE**,  
25 por la compañía **CLAMARGO S. A.**, por compraventa  
26 efectuada a favor de ésta por las compañías Inmobiliaria  
27 Calle Vélez In Ca Ve S. A. e Inmobiliaria Comercial El Fortín  
28 Cía. Ltda., según escritura pública autorizada el veintitrés

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésima Octava de Guayaquil

1 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos por la Notaria  
2 Décimo tercera de Guayaquil, inscrita el ocho de julio, mil  
3 novecientos ochenta y tres en el Registro de la Propiedad del  
4 mismo Cantón. El régimen de propiedad horizontal del  
5 edificio Finansa consta de la escritura que el veintiuno de  
6 febrero de mil novecientos ochenta autorizó la Notaria  
7 Décimo tercera de Guayaquil, inscrita el veintinueve de  
8 febrero de mil novecientos ochenta en el Registro de la  
9 Propiedad del mismo Cantón, con la que se protocolizaron  
10 los planos del edificio. **CLAMARGO S. A.** se constituyó por  
11 escritura que el treinta y uno octubre de mil novecientos  
12 setenta y nueve autorizó el Notario Quinto de Guayaquil,  
13 inscrita el doce de diciembre de mil novecientos setenta y  
14 nueve; y mientras tuvo existencia jurídica, estuvo registrada  
15 en el Registro Único de Contribuyentes con el número cero  
16 nueve nueve cero tres nueve dos ocho cuatro seis cero cero  
17 uno. La cancelación de su inscripción como compañía fue  
18 ordenada mediante Resolución número noventa y ocho - dos  
19 - dos - uno - cero cero cero cuatro siete ocho tres (98-2-2-1-  
20 0004783) expedida por el Intendente Jurídico de la Oficina  
21 de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, el trece  
22 de octubre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita el  
23 veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, sin  
24 haberse notificado previamente la transferencia de acciones,  
25 de los accionistas fundadores, a favor del **CAUSANTE**, quien  
26 en todo momento y hasta su deceso, poseyó dicho  
27 estacionamiento a título de señor y dueño, pagando  
28 expensas del edificio e impuestos prediales del



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Maria Sol Noboa*

Número único de identificación: 0904546918

Nombres del ciudadano: NOBOA BAQUERIZO MARIA SOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALFREDO JOSE JURADO VON BUCHWALD

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: GONZALO NOBOA

Nombres de la madre: BEATRIZ BAQUERIZO

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-144-65351



186-144-65351



*[Signature]*  
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Notario  
AB. LUGRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil





# Certificado: 0002924515

USD \$3.00

No. 3286130



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
 CEDULACIÓN  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 13 del mes de Julio de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 05, FOLIO 185, ACTA 3534, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: NOBOA BAQUERIZO MARIA SOL, C.I. 090454691-8, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 29 del Mes de Marzo del Año 1958 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GONZALO NOBOA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: BEATRIZ BAQUERIZO, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARIA  
 AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
 Vigencia Octubre de 2018

*Beatriz Baquerizo*

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA  
 AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
 Vigencia Octubre de 2018

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



USD \$3.00

No. 3286132



# Certificado: 0002924510



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 10 de Octubre de 2017 en el TOMO 45, FOLIO 178, ACTA 8978, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Gonzalo Ramiro Noboa Elizalde, con Cédula Identidad: 0902602085, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Enriqueta, Elizalde, C.I.: xxxxxxxx, y de Diego, Noboa, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Baquerizo, Beatriz, C.I.: xxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Samborondon, del Cantón Samborondon, Provincia de Guayas, Ecuador, el 9 de Octubre de 2017.

Declarado en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Julio de 2018.

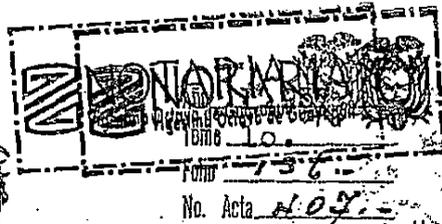
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec).  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

NOTARIA  
Vigésimo Octavo de Guayaquil

NOTARIA  
Vigésimo Octavo de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR  
JEFATURA POLITICA DEL CANTON  
GUAYAQUIL



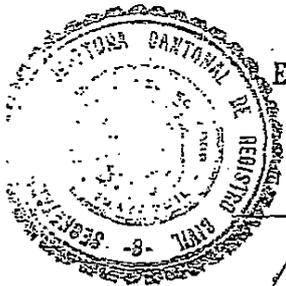
Guayaquil, a 14 de Junio, - - - de 1957.

El infrascrito VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, don FRANCISCO ILLINGWORTH YCAZA, debidamente autorizado por el señor JEFE POLITICO DEL CANTON. ~~don EDUARDO MARURI GALLARDO~~ a petición de parte interesada y con el juramento de Ley, CERTIFICA: que previas las formalidades que la Ley establece, en esta fecha, han contraído Matrimonio Civil, el señor Doctor GONZALO RAMIRO IGNACIO VICENTE NOBOA ELIZALDE, Cd. N° 963.414. de estado soltero. - - - de nacionalidad ecuatoriana, - - - nacido en Guayaquil, - - - de veintiseis. - - - años de edad, domiciliado en esta ciudad, - - - de ocupación Abogado. - - - y la señorita MARIA BEATRIZ IGNACIA JOSEFINA BAQUERIZO VERNAZA, Cd. N° 1.265.522. de estado soltera. - - - de nacionalidad ecuatoriana, - - - nacida en Guayaquil. - - - de veintitres. - - - años de edad, domiciliada en esta ciudad, - - - de ocupación quehaceres de casa.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

*Francisco Illingworth Ycaza*  
Francisco Illingworth Ycaza.

El Secretario de la Jefatura Política,



*Quintero M.*  
SECRETARIO

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 13 del mes de Julio de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. TOMO 04, FOLIO 461, ACTA 7136, del AÑO 1930, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO, C.I. 090260208-5, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 1 del Mes de Diciembre del Año 1930 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: NOBOA DIEGO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: ELIZALDE ENRIQUETA, Nacionalidad Ecuatoriana.

NOTARIA  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
Misionera Otorina de Guayaquil

NOTARIA  
AR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
Misionera Otorina de Guayaquil

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

NOTARIA  
Misionera Otorina de Guayaquil

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

Av. Jaime Roldos, entre calles Guayas y Quil



Conforme a la solicitud Número: 4352, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15005:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de octubre de 2011*  
 Parroquia: Salinas  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1-1-1-45-7-0



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote 1-A, de la Manzana 64, del sector Carbo Viteri.  
 Norte: el cuadrante del mar, en una línea quebrada de 25,00 metros.  
 Sur: inmueble de propiedad de la señora Alicia Hidalgo de Borja con 25,00 metros.  
 Este: con el lote 1-B que luego se describirá con 31,30 metros.  
 Oeste: con calle pública con 26,60 metros.  
 Área total: 723,75 metros cuadrados.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	367 11/11/1968	1.016

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1. Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 11 de noviembre de 1968*  
 Tomo: 5 Folio Inicial: 1.016 - Folio Final: 1.021  
 Número de Inscripción: 307 Número de Repertorio: 436  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de noviembre de 1968*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Escritura pública autorizada ante el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario del Cantón Guayaquil.  
 Lote 1-A de la manzana 64 del sector Carbo Viteri.  
 Área: 723,75 metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029896	Noboa Elizalde Gonzalo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-01000455	Cobos Moscoso Tomas Alfonso	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00164385	Cucalon Maldonado Mercedes Graciela	Casado	Guayaquil

**ESPACIO EN BLANCO**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
 NOTARIA  
 Vigésima Octava de Guayaquil



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS**  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**  
 RUC 0960001380001

DIA 31	MES Ene	AÑO 2018	TÍTULO DE CRÉDITO N° 201700278701M	N° DE CONTROL 0555875
--------	---------	----------	------------------------------------	-----------------------

CONTRIBUYENTE: NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO



CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO 2018

Avl. Comercial  
381.818,57

**Detalle del impuesto**

(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	705,46
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS	185,95
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	3,76
(+) V. T. C.	1,00
<b>(=) Total del impuesto</b>	<b>906,18</b>

Saldo: 906,18 (-) Dcto.: 53,49 (+) Int/R 0,00% (0,00%)  
**TOTAL: 842,69** Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2018

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

CÓDIGO / REFERENCIA: 1-1-1-45-7-0

COD. ANTERIOR SECTOR: PETROPOLIS  
MANZANA: 64 LOTE: 1-A

Múltiple

VALORES CANCELADOS  
Efectivo: 842,69

**TOTAL RECIBIDO 842,69**

DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]

TESORERO MUNICIPAL: [Signature]

JEFE DE RENTAS: [Signature]

DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, Sector Cda. Italiana. Teléfono: 3729030

CAJERA MUNICIPAL DE SALINAS  
TESORERÍA

31 ENE 2018

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO  
ROSA GONZALEZ NEIRA  
CAJERA MUNICIPAL

COPIA CELESTE: ARCHIVO ORIGINAL: CONTRIBUYENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS**  
**COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA**  
 RUC 0960001380001

DIA 31	MES Ene	AÑO 2018	TÍTULO DE CRÉDITO N° 201700278701M	N° DE CONTROL 0555875
--------	---------	----------	------------------------------------	-----------------------

CONTRIBUYENTE: NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO

CEDULA/RUC: 0902602085

CÓDIGO TRANSACCIÓN: 201800405145M

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO 2017

Avl. Comercial  
381.818,57

**Detalle del impuesto**

(+) IMPUESTO PREDIAL URBANO	705,46
(+) CONTRIB. ESP. MEJORAS - (A.P.)	185,95
(+) SERVICIO DE ASEO PUBLICO	3,76
(+) V. T. C.	1,00
<b>(=) Total del impuesto</b>	<b>906,18</b>

Saldo: 906,18 (-) Dcto.: 0,00 (+) Int/R 49,03 (13,15%) Fec. Int. Int 01-ene-2017  
**TOTAL: 1.025,21** Pendiente: 0,00 Emisión: 01-ene-2017

No invadir esta zona con rasgos caligráficos ni sellos

CÓDIGO / REFERENCIA: Cirs Central: 1-1-1-45-7-0

COD. ANTERIOR SECTOR: PETROPOLIS  
MANZANA: 64 LOTE: 1-A

Múltiple

VALORES CANCELADOS  
Efectivo: 1.025,21

**TOTAL RECIBIDO 1.025,21**

DIRECTOR FINANCIERO: [Signature]

TESORERO MUNICIPAL: [Signature]

JEFE DE RENTAS: [Signature]

DIRECCIÓN: Av. 10 de Agosto entre calle Estados Unidos y Av. 22 de Diciembre, Sector Cda. Italiana. Teléfono: 3729030

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
TESORERÍA

31 ENE 2018

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO  
ROSA GONZALEZ NEIRA  
CAJERA MUNICIPAL

COPIA CELESTE: ARCHIVO ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

GUAYACUIL COMPROBANTE DE TRANSACCION

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NOBIA ELIZALDE GONZALO RANIRO  
RUC / CI : 0902602085  
PLACA/CPN/CANV: 6JL0943 VALOR AVALUO:  
AUT. SRI:60203201816000026  
6 CHASIS/VIN:957107794

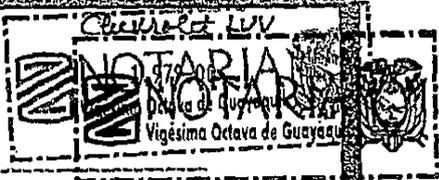
DESGLOSE DE VALORES

FISCO :	9.90	TASAS SPPAT :	55.59
CTG/DNT :	36.00		
BRIGADA :	0.00	TOTAL :	192.09
JUNTA BENF GYE :	10.00	COSTO COMIS :	0.60
IMPUESTO AMBIENTAL:	75.60	I.V.A 0% :	0.00
IMP. RODAJE :	5.00	TOTAL A PAGAR :	192.69

AGENCIA:076-PIAZZA  
SAMBORONDON

NSZ 76V4 1 2018-03-02 12:49:55

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información



GUAYACUIL COMPROBANTE DE TRANSACCION

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NOBIA ELIZALDE GONZALO RANIRO  
RUC / CI : 0902602085  
PLACA/CPN/CANV: BRD0987 VALOR AVALUO: *Hyundai* 3,699.00  
AUT. SRI:60203201816000012  
3 CHASIS/VIN:KMHSG81WP8U

DESGLOSE DE VALORES

FISCO :	18.50	TASAS SPPAT :	33.78
CTG/DNT :	36.00		
BRIGADA :	0.00	TOTAL :	188.33
JUNTA BENF GYE :	10.00	COSTO COMIS :	0.60
IMPUESTO AMBIENTAL:	85.05	I.V.A 0% :	0.00
IMP. RODAJE :	5.00	TOTAL A PAGAR :	188.93

AGENCIA:076-PIAZZA  
SAMBORONDON

NSZ 76V4 1 2018-03-02 12:49:17

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

GUAYACUIL COMPROBANTE DE TRANSACCION

NOMBRE DEL PROPIETARIO: NOBIA ELIZALDE GONZALO RANIRO  
RUC / CI : 0902602085  
PLACA/CPN/CANV: GKFO054 VALOR AVALUO: *Mercedes* 8,600.00  
AUT. SRI:60203201815999988  
4 CHASIS/VIN:WDB2100721A

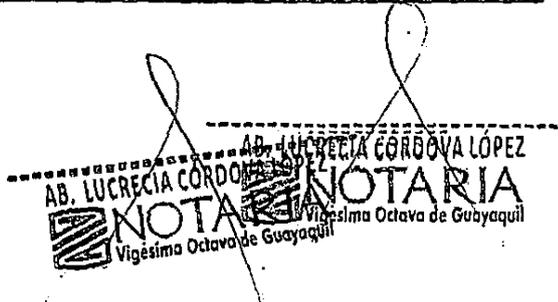
DESGLOSE DE VALORES

FISCO :	72.00	TASAS SPPAT :	38.00
CTG/DNT :	36.00		
BRIGADA :	0.00	TOTAL :	739.68
JUNTA BENF GYE :	10.00	COSTO COMIS :	0.60
IMPUESTO AMBIENTAL:	568.68	I.V.A 0% :	0.00
IMP. RODAJE :	15.00	TOTAL A PAGAR :	740.28

AGENCIA:076-PIAZZA  
SAMBORONDON

NSZ 76V4 1 2018-03-02 12:48:08

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información



REPUBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE: **GMN-00679680-PAR**

PLACA ACTUAL <b>GNT0452</b>	PLACA ANTERIOR <b>GNT0452</b>	FECHA MATRICULA <b>17-MAR-2015</b>
MARCA <b>TOYOTA</b>	CLASE <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO <b>SEDAN</b>
AÑO FAB. <b>2005</b>	MODELO <b>COROLLA 1.8 17A</b>	PAIS ORIGEN <b>VENEZUELA</b>
MOTOR <b>4411419</b>	COLOR <b>PLATEADO</b>	COLOR <b></b>
CHASIS <b>RKA53ZEC259505840</b>	CARR. <b>MET.</b>	COMBI. <b>GAS.</b>
OBSERVACION <b>SIN GRAVAMEN</b>	DADECA <b>29-MAR-2020</b>	CANTIDAD <b>1800 CG.</b>

EAQUERIZO, ERNAZABAR, BEATRIZ E

PROPIETARIO NOMBRE

C.C./PASAPORTE/RUC <b>0902602077</b>	RESIDENCIA <b>SAMBORONDON</b>
DIRECCION <b>URB. LAGUNA DORADA V-6</b>	LEONTO <b>043833363</b>
COOPERATIVA <b></b>	REGISTRO <b></b>
MODALIDAD <b></b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
TOTAL MATRICULA <b>22.00</b>	CAVALDO <b>2154 USD.</b>
DIGITADOR <b>JBERMEO</b>	DIRECTOR (M) REGISTRO VEHICULAR

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

**NOTARIA**

Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

**NOTARIA**

Vigésima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NÚMERO DE ESPECIE  
**GMN-00796596-PAR**

PLACA ACTUAL <b>GJL0943</b>	PLACA ANTERIOR <b>GJL0943</b>	FECHA MATRICULA <b>13-ABR-2015</b>
MARCA <b>CHEVROLET</b>	CLASE <b>CAMIONETA</b>	TIPO <b>DOBLE CABINA</b>
AÑO FABR. <b>1996</b>	MODELO <b>LUV C/D 4X2 TM</b>	PAIS ORIGEN <b>ECUADOR</b>
MOTOR <b>4ZD1411288</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	COLOR <b></b>
CHASIS <b>857107784</b>	CARR. <b>MET</b>	COMBU. <b>GAS</b>
OBSERVACION <b>SIN GRAVAMEN</b>	CARGA <b>28-ABR-2020</b>	RENDIMIENT. <b>2200 CC</b>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOMBRE Y APELLIDOS  
**NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO**

C.C.PASAPORTE <b>0902602085</b>	RESIDENCIA <b>GUAYAQUIL</b>
DIRECCION <b>VELEZ 131</b>	TELEFONO <b>883320</b>
COOPERATIVA <b></b>	DISCO <b></b>
MODALIDAD <b></b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
TOTAL MATRICULA <b>22.00</b>	AVANZO <b>1978 USD.</b>
DIRECCION <b>CLARAS</b>	DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NÚMERO DE ESPECIE  
**GMN-003822893-PAR**

PLACA ACTUAL <b>GKF0054</b>	PLACA ANTERIOR <b>GKF0054</b>	FECHA MATRICULA <b>30-MAY-2017</b>
MARCA <b>MERCEDES BENZ</b>	CLASE <b>AUTOMOVIL</b>	TIPO <b>SEDAN</b>
AÑO FABR. <b>1986</b>	MODELO <b>E 420</b>	PAIS ORIGEN <b>ALEMANIA</b>
MOTOR <b>11998602601403</b>	COLOR <b>NEGRO</b>	COLOR <b>NEGRO</b>
CHASIS <b>WDB21007214117023</b>	CARR. <b>MET</b>	COMBU. <b>GAS</b>
OBSERVACION <b>NO NEGOCIABLE</b>	CARGA <b>30-MAY-2022</b>	RENDIMIENT. <b>4208 CC</b>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOMBRE Y APELLIDOS  
**NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO**

C.C.PASAPORTE <b>0902602085</b>	RESIDENCIA <b></b>
DIRECCION <b></b>	TELEFONO <b></b>
COOPERATIVA <b></b>	DISCO <b>SIN VALOR</b>
MODALIDAD <b></b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
TOTAL MATRICULA <b>22.00</b>	AVANZO <b>6500 USD.</b>
DIRECCION <b>IMACIAS</b>	DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NÚMERO DE ESPECIE  
**GMN-00314750-PAR**

PLACA ACTUAL <b>GRD0987</b>	PLACA ANTERIOR <b>GRD0987</b>	FECHA MATRICULA <b>14-ABR-2015</b>
MARCA <b>HYUNDAI</b>	CLASE <b>VEH. UTILITARIO</b>	TIPO <b>NEP</b>
AÑO FABR. <b>2008</b>	MODELO <b>SANTA FE GL C/A TM W52D859DC880</b>	PAIS ORIGEN <b>COREA DEL SUR</b>
MOTOR <b>D4EB7A18544</b>	COLOR <b>BLANCO</b>	COLOR <b></b>
CHASIS <b>YH3681WPL6L2D1094</b>	CARR. <b>MET</b>	COMBU. <b>DIE</b>
OBSERVACION <b>SIN GRAVAMEN</b>	CARGA <b>30-DIC-2019</b>	RENDIMIENT. <b>2200 CC</b>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOMBRE Y APELLIDOS  
**NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO**

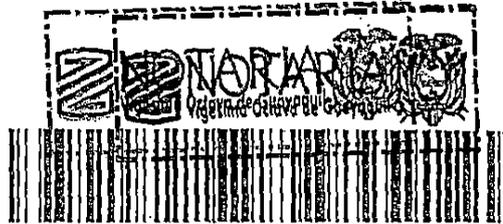
C.C.PASAPORTE <b>0902602085</b>	RESIDENCIA <b>GUAYAQUIL</b>
DIRECCION <b>VELEZ 131</b>	TELEFONO <b>883320</b>
COOPERATIVA <b></b>	DISCO <b></b>
MODALIDAD <b></b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>
TOTAL MATRICULA <b>22.00</b>	AVANZO <b>3998 USD</b>
DIRECCION <b>ARUZ</b>	DIRECTORIA REGISTRO VEHICULAR

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000063831



20180901028C03451

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20180901028C03451**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GONZALO LUIS NOBOA BAQUERIZO, de la página web y/o soporte electrónico, [WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/VERIFICA.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/VERIFICA.PHP) el día de hoy 8 DE AGOSTO DEL 2018, a las 11:57, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:57). *cp*

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésima Octava de Guayaquil  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésima Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 110404

No. de RUC de la Compañía: 0992277858001

Nombre de la Compañía: RATIF S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915386189	CASTRO OLVERA ISABEL INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1,0000	N
2	0902502085	NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son-solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 08/08/2018 13:11:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002026217

08/08/2018 12:58:32

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésimo Octavo de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

110401

No. de RUC de la Compañía:

0992278250001

Nombre de la Compañía:

AXUN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915386189	CASTRO OLVERA ISABEL INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 <sup>0000</sup>	N
2	0902602085	NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 08/08/2018 13:10:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002026209

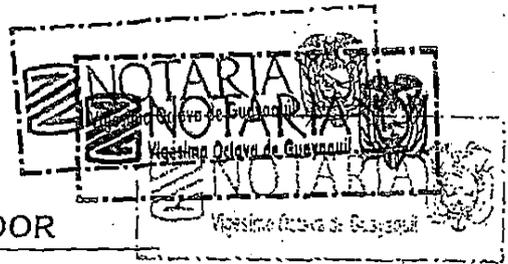
08/08/2018 12:56:54

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

143679

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

NOPISCORP S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904546975	NOBOA BAQUERIZO GONZALO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 <sup>0000</sup>	N
2	0902602085	NOBOA ELIZALDE GONZALO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

**FECHA DE EMISIÓN:** 08/08/2018 13:10:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002026211

08/08/2018 12:57:32

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesima Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigesima Octava de Guayaquil



1 estacionamiento, lo que da derecho a sus sucesores a poder  
2 demandar la prescripción adquisitiva del mismo. **d. once)**  
3 Como **pasivos**, los gastos de última enfermedad, pago de  
4 impuestos, liquidaciones de empleados y demás gastos y  
5 honorarios, de los que se deducirán para efectos del pago  
6 del impuesto a la renta sobre la herencia, de ser el caso, los  
7 que correspondan de conformidad con el artículo  
8 innumerado agregado a continuación del treinta y seis de la  
9 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por lo que  
10 cumplidos los requisitos previstos en el numeral doce del  
11 artículo dieciocho de la Ley Notarial, QUEDA CONCEDIDA  
12 LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO, SOBRE TODOS  
13 LOS BIENES DEL CAUSANTE señor doctor **GONZALO**  
14 **RAMIRO NOBOA ELIZALDE**; a favor de su hija señora  
15 **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**; SIN  
16 **PERJUICIO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE**  
17 **PUDIERAN RECLAMAR.**- Copia de esta Acta Notarial se  
18 inscribirá en los Registros correspondientes. Para  
19 constancia la compareciente, suscribe este documento junto  
20 conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-----  
21

22 Maria Sol Noboa

23 **MARIA SOL NOBOA BAQUERIZO DE JURADO**  
24 **C.C. 0904546918**  
25 **C.V. 018-116**

26  
27  
28  
  
**LA NOTARIA** AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
  
**NOTARIA** AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ Guayaquil  
**NOTARIA** Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000063822



20180901028P03163

PROTOCOLIZACIÓN 20180901028P03163

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:49)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOBOA BAQUERIZO MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904546918 419

Nombre del causante: GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE

Observaciones:

NOTARIO(A) LUGRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA  
Vigésima Octava del Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE GONZALO RAMIRO NOBOA ELIZALDE**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el ocho de Agosto del dos mil dieciocho.-----

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



-----  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
 **NOTARIA**  
Vigesima Octava de Guayaquil





 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

18 JUN 2015

HORA

FIRMA: \_\_\_\_\_

